



Acta sesión N° 31

Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño

Martes 28 de agosto de 2018

En la ciudad de Santiago, en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha 28 de agosto de 2018, se realizó la XXXI° Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT) de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Secretaría Ejecutiva:</u>	
Sr. Ignacio Guerrero , Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	
<u>Secretaría Técnica:</u>	
Sr. Felipe Commentz , Jefe División de Empresas de Menor Tamaño, MINECON	
<u>Consejeros:</u>	
Sr. Cristóbal Leturia , Gerente General SERCOTEC	Sra. Marcela Guerra , Gerente Desarrollo Competitivo (s) Corfo (En representación del Sr. Sebastián Sichel, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo)
Sr. Juan Araya , Presidente de CNDC	Sr. Pier-Paolo Zaccarelli , Presidente CRCP Valparaíso
Sr. Héctor Tejada , Presidente de UNAPYME-EMT	Sra. Gianni Romani , Académica UCN
Sr. Marcos Illesca , Gerente General ASEXMA	Sr. Roberto Rojas , Presidente de CONUPIA
Sra. Nancy Vega (En representación de la Sra. Carmen Gómez, de la Asociación de Industriales de Antofagasta)	Tomás Silva , Director de Estudios de ASECH (en representación de Alejandra Mustakis, Presidenta de ASECH)
<u>Invitados especiales:</u>	
Sr. Pedro Beriestain , Gerente General de FEDECCAL	Sr. Roberto Zuñiga , Vicepresidente CONFEDACH
Sr. David Singh , Secretario Ejecutivo CONATACOH	Sr. Marcos Cartes , Presidente CONAPYME
Sr. Sebastián Sultzer , Consultor Chilesertur	Sr. Marcos Vegarua , Gerente CONFEDACHTUR
Sr. Francisco Fierro , Asesor SENCE	Sra. Veronica Valle , Subdirectora de asistencia SII
Sr. Hugo Sanchez , Superintendente de Insolvencia y Reempredimiento	Sra. Soledad Ovando , Gerente Pequeña Empresa BancoEstado
Sr. Pedro Zamorano , Secretario Nacional CONFEDACH	Sr. Rodrigo Bon , Director Propyme

Sr. Leonardo Muñoz , Encargado seguimiento políticas CNID	Sr. Patricio Olivia , Jefe Estudios ACHM
Sr. Cristian Fredes , Director CNTC	Sra. Marialy Muñoz , Gerente Comercial Microempresa BancoEstado
Sr. Tomás Laibe , Asesor División EMT	Sr. David Calderón , Asesor División EMT

Siendo las 15:30 horas, el Sr. Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, inaugura la trigésima primera sesión del Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, dando la bienvenida a los Consejeros e invitados especiales. A continuación, invita a los miembros y asistentes del Consejo a dar inicio a la reunión.

I. Aprobación del acta de la sesión trigésima primera del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño

De acuerdo a lo programado, el Subsecretario de Economía consulta a los Consejeros si poseen observaciones respecto al documento de la trigésima sesión del Consejo Consultivo EMT. Al no existir objeciones, el acta de la sesión anterior es aprobada.

II. Modernización Tributaria – Ministerio de Hacienda

Carolina Fuensalida y Manuel Alcalde, coordinadores del Proyecto de Modernización Tributaria del Ministerio de Hacienda, comienzan su presentación mencionando que el proceso de modernización tributaria sea conocido y entendido al detalle por las asociaciones gremiales pymes.

En primer lugar, comentan que se ha trabajado durante más de cinco meses para que esta propuesta contenga a las Mipymes y el emprendimiento en el centro del objetivo, simplificando y acercando la normativa tributaria a quien decide emprender en el país. Señalan que el proyecto se dirige a la obtención de varios objetivos; incentivar el crecimiento, ahorro, inversión y emprendimiento, para cuyo efecto se busca que las normas sean “más modernas”. Durante años ha existido un proceso de evolución bastante razonable en materia de digitalización, percibiéndose como inadecuado que quienes decidan emprender o quienes decidan realizar un trámite tengan que pasar mucho tiempo en la obtención de estos, por tanto, se busca obtener un ahorro de tiempo y certeza sobre cuáles son los trámites que se deben realizar junto a restricciones, responsabilidades y deberes tributarios en todas las etapas de desarrollo de una empresa.

Carolina Fuensalida comenta que no solo se tiene en el horizonte tratar de generar cambios en el sistema de tributación, sino también, se ha buscado que toda la normativa vinculante a derechos del contribuyente tenga y ocupen un lugar central. Por tanto, indica que no es casual que se propongan modificaciones relevantes en el Art. 8 Bis del Código Tributario, que profundizan sobre un catálogo de derechos del contribuyente, poniéndose la legislación a nivel de la OCDE, con el fin de crear un catálogo muy claro de derechos. Ello, para que un contribuyente este consciente de las restricciones y responsabilidades del proceso de fiscalización tanto para el SII como para el contribuyente.



Manuel Alcalde, continúa la presentación profundizando en cada uno de los puntos abordado por la introducción realizada por Carolina Fuensalida, mencionando los lineamientos del proyecto y resaltando el enfoque en “hacer el camino más fácil a las Pymes y los emprendedores”. Así, destaca que en la formulación del proyecto se realizaron múltiples reuniones con asociaciones gremiales de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, buscando con ello recoger las distintas aprensiones evidenciadas para elaborar un diagnóstico de la actual legislación que las regula. Para ello, muestra a los asistentes estadísticas relativas a los ingresos anuales y número de beneficiarios por el Art. 14 ter, Renta Atribuida y el Semi-integrado, resaltando el escaso porcentaje de contribuyentes que se acoge al Art. 14 Ter.

Respecto al proyecto, menciona que se establecerá un sistema tributario único, en donde exista una integración total en base a retiros efectivos y contabilidad completa. En tanto, la tasa de impuesto de 1era categoría sería 25%, lo que impulsa el crecimiento de las empresas de menor tamaño, así como su capacidad de invertir y contratar. También habrá opción de tributar en base a ingresos percibidos y gastos pagados, y depreciación instantánea. Resalta que el sistema se construye sobre la base que las empresas de menor tamaño deban llevar registro de contabilidad, debido a que el acceso a financiamiento desde la banca hace exigibles antecedentes contables del negocio.

Adicionalmente, comenta que este sistema especial le otorga una opción a la pyme de tributar exclusivamente en base a los ingresos que percibe y los gastos que paga, porque en un sistema que se tributa en base a renta efectiva y contabilidad completa la regla general de tributación es que se tribute en base devengada, es decir, por los ingresos que se devengan menos los gastos que se adeudan. Ello podría generar ciertas distorsiones respecto de las pequeñas empresas, debido a que hoy tributan en base a caja, es decir, exclusivamente respecto de los ingresos percibidos y los gastos que realizan, por tanto, este sistema entrega la posibilidad de que puedan optar a mantener una tributación en base percibida.

Posteriormente aborda otros aspectos del proyecto, como la diferenciación de propuesta de declaración ante el SII en base a las ventas (hasta 50.000 UF), opción de tributar según márgenes por industria y la opción de transparencia tributaria para dueños de Pymes que sean personas naturales

Respecto a la Defensoría del Contribuyente (DEDECON) señala que busca principalmente velar por el cumplimiento de las garantías y derechos que tiene un contribuyente con especial atención a las pymes, en este sentido la defensoría será una herramienta adecuada para un contribuyente en el caso que sienta que han sido vulnerados sus derechos.

Para finalizar, señala algunos aspectos sobre la modernización tributaria que junto con la cláusula pyme establecen mecanismos para facilitarle la vida al contribuyente, como la modernización de procedimientos de devolución del IVA, la regulación que respete los derechos del contribuyente y la digitalización de la relación del contribuyente con el SII.

III. Comentarios

Sr. Roberto Rojas, Presidente de CONUPIA, presenta su inquietud sobre los aspectos positivos y negativos de la propuesta, por lo que consulta sobre cuál es el impacto financiero que tiene para el Estado la Cláusula Pyme incorporada en este proyecto.

Sr. Roberto Zúñiga, Vicepresidente de CONFEDACH, comenta que reconoce el esfuerzo que se está realizando con esta modernización tributaria y agradece la labor. Indica que la Defensoría del Contribuyente fue una propuesta planteada por su organización al gobierno anterior, como una “defensoría de la pyme”. Además, presenta su inquietud sobre la exigencia de la boleta electrónica, debido a que la implementación de esta medida en las microempresas se dificulta por los alcances de las competencias tecnológicas de este tipo de empresas.

Sr. Héctor Tejada, Presidente de UNAPYME-EMT, comenta que no está de acuerdo con la desaparición del Art 14 ter, pues cree que su escasa utilización es causa de la poca difusión realizada. Asimismo, consulta sobre “quién paga la reforma”, señalando que si está asociado al rendimiento de la boleta electrónica, ello se traspasará al consumidor final.

Sr. Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía, comenta que se ha hecho una labor técnica bastante importante y que efectivamente tiene consideraciones especiales para las empresas de menor tamaño, por tanto, invita a los Consejeros e invitados a revisar la propuesta con mayor profundización a fin de visualizar con precisión las ventajas del proyecto.

Sra. Carolina Fuensalida, Coordinadora de Modernización Tributaria M. Hacienda, comenta que es entendible y legítimo que el proyecto sea observable con cierto escepticismo, sin embargo, reitera la invitación realizada por el Subsecretario a realizar una discusión y análisis con altura de miras, comenta que la intención es desarrollar el mejor proyecto para el país por lo que invita a seguir desarrollando la discusión a cada uno de los asistentes de forma particular si es necesario.

Sr. Manuel Alcalde, Coordinador de Modernización Tributaria M. Hacienda, comenta que desde el primer día se ha levantado la agenda de trabajo en Ley del Lobby, con el fin de transparentar toda reunión que se ha llevado a cabo para la formulación de este proyecto. Indica que siempre han estado a disposición de discutir con distintos actores interesados, mencionando que el proyecto no está cerrado, por lo cual reitera la invitación de continuar con la discusión a fin de revisar con detalle cada una de las inquietudes presentadas.

Respecto a las preguntas comenta que el informe financiero del proyecto contiene los detalles de recaudación de cada una de las medidas. Sobre la boleta electrónica, señala que efectivamente es una medida recaudadora, pero que no se ha analizado sobre qué sector económico recaudará en mayor proporción, debido a que este instrumento supone el debido cumplimiento de la legislación tributaria actualmente aplicable, por lo cual la boleta no viene a imponer un nuevo impuesto ni tampoco una carga administrativa adicional, más bien corresponde a un medio para hacer más eficiente la labor fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos.



Sobre el 14 ter señala que lo propuesto es en base al diagnóstico realizado, el cual arrojó conclusiones claras sobre la usabilidad de este sistema. A pesar que existe un régimen que posee características muy claras para las Pyme, no estaba llegando a este segmento, por lo que no era posible que existiera un régimen especial que no estuviera llegando a todos. Por ello, se ha propuesto esta Cláusula Pyme, para que independientemente de las causas que puedan dificultar su incorporación, como la falta de conocimiento, sea capaz de establecer una herramienta suficientemente eficiente para que las Pymes tributen.

El Sr. Juan Araya, Presidente de CNDC, comenta que la discusión debe ser efectivamente política, debido a que el proyecto debe ser aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado, por lo cual llama a las asociaciones gremiales presentes a trabajar con las autoridades pertinentes para poder presentar sus inquietudes con mayor fuerza. Sobre la propuesta, señala que se harán los esfuerzos necesarios para tener una discusión técnica por lo cual invita a los demás representantes gremiales a realizar el mismo ejercicio.

El Sr. Rodrigo Bon, Director de PROPYME, comenta que coincide con los anteriores comentarios relacionados a las reuniones efectuadas por Carolina y Manuel, consultando con cuales de los representantes gremiales pymes del Consejo Consultivo EMT se han reunido. También señala que la Mipyme buscan que la reforma sea simple en el sentido de tener claridad sobre su contabilidad, el pago de impuestos, donde se puede ahorrar, etc. Sobre la asistencia el contribuyente, consulta sobre como convive la propuesta con la Subdirección de la Asistencia al Contribuyente del SII. Finalmente, resalta que el tema de la educación tributaria impulsada por el Servicio de Impuestos Internos será de gran relevancia una vez puesta en marcha la propuesta, por tanto, solicita que esta línea de acción sea fortalecida a fin de cumplir correctamente con las expectativas.

El Sr. Marcos Illesca, Gerente General ASEXMA, señala que desde su asociación se generaran las revisiones y estudios pertinentes a fin de visualizar con exactitud los beneficios y desventajas que trae para la Mipyme esta modernización tributaria, por ello propone que para la próxima sesión del Consejo Consultivo EMT se revise el impacto en términos de cifras.

El Sr. Marcos Carter, Presidente de CONAPYME, comparte la opinión expresada por el Sr. Juan Araya en términos de respetar la propuesta de Modernización para su estudio y revisión técnica correspondiente para luego expresar con fundamentos las diversas posiciones.

La Sra. Carolina Fuensalida, Coordinadora de Modernización Tributaria, comenta que las reuniones efectuadas fueron demandadas desde los distintos actores que se vieron interesados en expresar sus opiniones e inquietudes en el proceso de formulación del proyecto. En este sentido, fueron todos recibidos, por ello recalca que la invitación está hecha para reunirse con cada uno de los invitados para continuar con la discusión para revisar en conjunto cada uno de los detalles de la propuesta. Respecto a la asistencia al contribuyente, señala que el proyecto se origina “de la mano” con el Servicio de Impuestos Internos, a fin de que estuviera representada su experiencia sobre las preocupaciones y aprensiones del contribuyente. De este modo, resalta que la Defensoría del Contribuyente estará dirigido hacia el contribuyente que desconoce cómo enfrentar ciertos procesos en donde no cuenta ni pueda acceder a contadores ni asesores que puedan orientarlo al



respecto. La Defensoría contará con este tipo de servicios y estará alojado en el Ministerio de Hacienda, e interactuará con el SII a fin de incentivar en conjunto al cumplimiento tributario del contribuyente.

Fin de la Sesión

Para finalizar la jornada, El Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ignacio Guerrero, agradece la asistencia de todos los presentes reiterando la invitación de continuar con la discusión y reunirse cada uno con Carolina y Manuel. Adicionalmente indica que de momento la fecha tentativa para la realización de la Semana de la Pyme será durante el 8 y 12 de octubre¹, para lo cual se enviará con anticipación la información correspondiente a las actividades.

¹ Posteriormente fue comunicado que la Semana de la Pyme se realizaría finalmente los días 12 a 16 de noviembre de 2018.